CONTRATO N° 151/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2021, "ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO TIPO PSA PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -ID 399010

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina**, con RUC N° 3723322-0, domiciliada en Habana 185 c/ Lima, Teléfono N° (0981) 296090, Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, correo electrónico asistencia@jringenieria.com.py, representada para este acto por JAVIER RECALDE ENCINA, con cédula de identidad N° 3.723.322, en carácter de Propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de "Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno Tipo PSA para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero", conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 399010.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE N° 22/2021, convocado por la Policía Nacional, la adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 720.

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 151/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2021, "ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO TIPO PSA PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -ID 399010

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	421917 07-999	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador de Oxigeno PSA	Unidad	UNIDAD	1	Oximat	Eslovaquia	1.350.000.000	1.350.000.000
2	421917 07-999	Provisión, instalación y puesta a punto de Caudalímetro Másico	Unidad	UNIDAD	1	Oximat	Eslovaquia	150.000.000	150.000.000
3	401516 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Aire	Unidad	UNIDAD	1	Kaeser	Alemania	1.450.000.000	1.450.000.000
4	401516 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de filtros de linea	Unidad	UNIDAD	1	Kaeser	Alemania	220.000.000	220.000.000
5	401516 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Secador de Aire	Unidad	UNIDAD	1	Kaeser	Alemania	315.000.000	315.000.000
6	401516 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Oxigeno de Alta presión.	Unidad	UNIDAD	1	Novair	Francia	990.000.000	990.000.000
7	421917 07-999	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador y Transformador eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	Caterpillar / trafosur	Reino Unido / Paraguay	450.000.000	450.000.000
								Precio Total	**4.925.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 4.925.000.000 (Guaraníes cuatro mil novecientos veinticinco millones).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Una vez suscrito el contrato, la tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos Policía Nacional emitirá la Orden de Compra, los bienes adjudicados deberán estar instalados y en completo funcionamiento, dentro de los 90 (noventa) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del adjudicado

La comunicación con la empresa adjudicada se realizará ya sea vía telefónico (mensajes de textos y/o WhatsApp), fax y/o correo electrónico (en la dirección de correo declarada en la oferta por el proveedor conforme Resolución DNCP N° 2490/2019) y/o notificación personal.

La Planta Generadora de Oxigeno deberá ser instalada y puesta en funcionamiento en el Hospital Central de Policía Roberto Caballero sito Avda. Mcal. López N° 1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2022.

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 151/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2021, "ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO TIPO PSA PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -ID 399010

La EMPRESA deberá garantizar el Anticipo Financiero, el 20% del precio del Contrato, con la presentación de una Garantía de Anticipo por el 100% (cien por ciento) del anticipo. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 17 días del mes de agosto del año 2021.

JAVIER RECALDE ENCINA
Cédula de Identidad Nº 3.723.322
JR INGENIERIA

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322-8

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional